



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución Rectoral de 23 de abril de 2021 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se DESESTIMA la BECA DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA MATRICULADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN IGUALDAD Y GÉNERO, en el curso 2020/2021, convocada por Resolución Rectoral de 10 de febrero de 2021.

NIF	Apellidos	Nombre	Causa de desestimación*
****9557*	DÍAZ ÁLVAREZ	VERÓNICA	1
****1454*	MORENO ORTEGA	MARÍA CARMEN	1
****6316*	TRUJILLO NUEVO	VIRGINIA	1
****0499*	VELASCO CLEMENTE	SARA	1

***Causa de desestimación:**

1. Estar exento del pago de matrícula tras la aplicación de las exenciones y bonificaciones correspondientes, o corresponderle una cuantía a conceder inferior a veinte euros (artículo 3 de la Resolución Rectoral de 10 de febrero de 2021 por la que se convocan estas becas).

Se notifica que, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la Resolución, en cuyo caso no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, a 23 de abril de 2021.

El Rector
p.d. de Resolución de 27 de marzo de 2020
(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte
José Francisco Murillo Mas



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES**

23/04/2021 09:26 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 2339FBF885A58A5F



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	23-04-2021 09:26:48
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	23-04-2021 10:18:36

